

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 43656** *Anuncio de corrección de errores de: 1.000 chalecos antibala, anticuchillo y antipunzón de uso externo, 200 placas balísticas, y 10.156 chalecos antibala, anticuchillo, antipunzón de uso interno, con destino a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, formado por dos lotes independientes. Expediente: 010/16/AR/01.*

Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 16/09/2016 por el que se autoriza exceptuar la aplicación de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, para la tramitación del contrato de suministro de un mínimo de 1.000 chalecos antibala, anticuchillo y antipunzón de uso externo, 200 placas balísticas y 10.156 chalecos antibala, anticuchillo y antipunzón de uso interno, con destino a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en consecuencia se continua la tramitación del citado expediente, que fué publicado inicialmente en el Boletín Oficial del Estado n.º 146, de fecha 17 de junio de 2016 y el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 17 de junio de 2016, fijándose la fechas de la apertura técnicas-muestras y oferta económica, para los días 22 y 26 de septiembre de 2016, respectivamente, a las 10:00 horas.

Madrid, 19 de septiembre de 2016.- Jefe de la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.

ID: A160065871-1